



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CAJICÁ
Cajicá – Cundinamarca, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
RADICACIÓN N°: 251264089001-2020-0570-00

Conforme a la petición elevada por el apoderado actor, y reunidas las exigencias del Art. 461 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. DAR POR TERMINADO el proceso de SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA iniciado por BANCOLOMBIA S.A. contra FERNANDO MAURICIO FORERO BEJARANO, por pago total de la obligación que aquí se cobra.

SEGUNDO. En consecuencia, se ordena el levantamiento de todas las medidas cautelares que se encuentren vigentes. Oficiese, si existe embargo de remanentes remítase a su destinatario.

Por secretaría remítanse los oficios al correo electrónico del garante: gerencia_fda@hotmail.com, de la policía nacional: mebog.sijinautos@policia.gov.co y ditra.artur-ebuc@policia.gov.co y también al abogado actor efraindej@erpoasesorias

TERCERO. Sin costas.

CUARTO. En su oportunidad archívese el proceso.

NOTIFÍQUESE

JULIO ALBERTO DUARTE ACOSTA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 24 Hoy 21 de Junio de 2021

La secretaria
PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS